

Crónica del mes

Mayo-junio

Durante los meses de mayo y junio se suscitaron dinamismos socio-políticos y económicos novedosos respecto a lo ocurrido durante los primeros cuatro meses del año, pero también se hicieron presentes otros dinamismos que han venido acompañando el proceso salvadoreño prácticamente desde mediados del año pasado. Entre los primeros, cabe destacar el debate generado en torno a las medidas económicas anunciadas por el Ministerio de Hacienda —especialmente, la que apuntaba al incremento del impuesto al valor agregado—, el cumplimiento del primer año de gobierno de Calderón Sol, la firma del pacto de San Andrés, firmado entre el gobierno y el Partido Demócrata, los cambios en el gabinete de gobierno, el proyecto de reforma educativa y el hallazgo de un importante arsenal de armas en manos de la “banda de Benedicto”. Entre los segundos, cabe destacar la continuación del proceso de depuración judicial, las discusiones sobre los casos Ochoa Pérez y Mejía Alfárez —a los que habría que añadir los de Velis y Vega Valencia—, la redefinición de la marcha de los acuerdos de paz y la situación de violencia generada por las amenazas del grupo paramilitar “La sombra negra”.

En lo que se refiere al segundo de los bloques, el 30 de abril, el Consejo Nacional de la Judicatura, en su última evaluación de los funcionarios judiciales, sugirió la destitución de doce jueces de primera instancia. Por su parte, el consejal Carlos Mario Cativo sostuvo que el informe aún no había

sido presentado a la Corte Suprema de Justicia, aunque la fecha se definiría en la primera semana de mayo. Asimismo, los nombres de los funcionarios mencionados no fueron revelados ni tampoco los tribunales en los que trabajan. El presidente del Organo Judicial, José Domingo Méndez, al referirse al nuevo informe, manifestó que las recomendaciones y conclusiones se incorporarían a los procesos de depuración y modernización impulsados por ese organismo colegiado.

El 1 de mayo, fuentes de prensa revelaron que la Corte Suprema de Justicia aún no tenía en su poder el informe del Consejo Nacional de la Judicatura, en el cual se sugiere destituir a doce jueces. Y, según trascendió a la prensa, el Consejo examinó la conducta de por lo menos 120 jueces de primera instancia de todo el país. Una de las conclusiones de la evaluación es destituir inmediatamente a doce jueces por ignorancia en la aplicación de las leyes. Sin embargo, el 2, José Domingo Méndez afirmó que la destitución de un juez compete al pleno de la Corte Suprema; pero antes, el señalamiento es investigado por el Departamento de Investigación Criminal y a los acusados se les da una oportunidad para defenderse.

Este es el segundo informe del Consejo Nacional de la Judicatura. El primero, según Méndez, “tuvo fallas en la implementación técnica... Entiendo que el Consejo Nacional de la Judicatura ha corregido las fallas y espero un informe más técnico y más justo”, sostuvo el Presidente del Organo

Judicial, al tiempo que explicó que “el Consejo Nacional de la Judicatura es un organismo de apoyo, que la Corte respeta, para el proyecto de depuración. Confiamos ciento por ciento en la capacidad, honorabilidad y ética del Consejo, salvo que hubiera habido mala intención con respecto a los jueces”. Y, siempre el día 2, el ex presidente de dicho Consejo, Eduardo Tomasino, reveló que el informe en cuestión sería entregado a la Corte Suprema de Justicia el 12 de mayo y confirmó que, efectivamente, se pide destituir a algunos jueces, aunque se negó a proporcionar detalles al respecto.

El 4 de mayo, Ochoa Pérez fue sobreesido definitivamente por el Juzgado Segundo de Hacienda de los delitos de estafa y negociaciones ilícitas que se le imputaban en perjuicio de CEL. Según la resolución judicial, el contrato con *Tahal* fue aprobado en sesión de la junta directiva de CEL, el 17 de octubre de 1991, por un monto de 1,756,000 dólares, equivalentes a unos 15 millones de colones; para la obra civil —instalación del sistema de seguridad— se aprobaron 4 millones de colones. Todo lo cual suma 19 millones de colones. Los ex directivos de CEL, cuando Ochoa Pérez era presidente de la institución, declararon que la consultoría no fue licitada públicamente porque la presa era un objetivo militar. Además, la ley de CEL sólo exige licitación para adquirir bienes, pero no incluye la prestación de servicios, que es donde encaja la consultoría. Asimismo, señalaron que el contrato fue aprobado en todas sus partes por el Organismo Ejecutivo en el ramo de economía, por lo que no habría existido práctica ilícita alguna por parte del ex presidente de la institución.

No obstante lo anterior, según la resolución del 5 de mayo, del Juez Segundo de Hacienda, Carlos Alberto Panameño, contra Ochoa Pérez queda pendiente “un posible delito de peculado por 855,616 colones”. “Quedan por verse” —señala la resolución— “otras licitaciones dentro de las cuales la Fiscalía ha promovido requerimientos en ese tribunal, los cuales se encuentran en vías de investigación, no siendo acumulables a este proceso por ser casos diferentes. Además queda pendiente un posible delito de peculado por 855,616 colones, correspondiente al tercer período y otra parte a

gastos hechos y relacionados en documentos sin fechas determinadas, por lo que será la Corte de Cuentas la que deberá determinar si la cantidad antes referida fue empleada debidamente en la obra civil utilizada para el proyecto ‘Cerca de Seguridad a la Central Hidroeléctrica del Cerrón Grande’”.

Finalmente, el 8, la Fiscalía General de la República presentó un recurso de apelación en el Juzgado Segundo de Hacienda, por mostrarse inconforme con la resolución de sobreesimiento a favor de Ochoa Pérez. Los fiscales Walter García, Jorge Figueroa y Marina de Ortega se presentaron al tribunal a presentar el escrito. Un día después, Ochoa Pérez manifestó que no volvería a participar en política. Asimismo, el militar reiteró que lo “tiraron al matadero” sin haberse seguido los pasos legales, “aquí la justicia solamente muerde el calcañal del descalzo”, comentó.

El 12 de mayo, un comité de “areneros patrióticos” envió a *El Mundo* un comunicado, en el cual afirman “con estupor, confusión y total demoralización [que] se ha sabido públicamente que nuevamente el Dr. Armando Calderón Sol por extrañas, inaceptables y aberrantes condiciones quiere volver a imponer al Partido ARENA y al pueblo salvadoreño al tristemente célebre, corrupto, manipulador e intrigante Carlos Mejía Alfárez”, ex ministro de agricultura y primer designado a la presidencia de la república. En el mismo comunicado, se afirma que “Calderón Sol había planeado, bajo todo punto de vista, imponer a Mejía Alfárez como futuro candidato a la presidencia por el Partido ARENA” y, para ello, habría dispuesto lo siguiente: (a) nombrarlo vicepresidente de la república —aunque al final se impuso la candidatura de Borgo Bustamente—; (b) por lo tanto, lo nombró Ministro de Agricultura y Ganadería “y están comprobadas las manipulaciones y sucias negociaciones que efectuó en contra del patrimonio nacional y de paso dañando a empresas competitivas”; (c) también lo nombró primer designado a la presidencia de la república, “como si reuniera condiciones de honorabilidad e historial de bien e integridad”; y (d) tenía todo preparado para postularlo como máximo dirigente de ARENA “y después, con atributos infundados y ficticios, presentarlo

como candidato presidencial”.

El comité concluye que si no lo hubiesen puesto en su merecido lugar, como presidente de la república, Mejía Alférez habría hecho un daño considerable al país. “No debe permitirse” —dice el comité— “que Calderón Sol nuevamente trate de levantar a Mejía Alférez, dándole nombramientos representativos que serían nefastos sin olvidar que éste fue el culpable del derrumbe político de la democracia cristiana”.

En otro orden, en mayo se suscitaron una serie de discusiones en torno al asesinato del miembro del FMLN, Franciso Velis, hecho sucedido en 1994. En efecto, el 12, los diputados de la fracción parlamentaria del FMLN, Francisco Jovel y Orlando Quinteros, solicitaron a la Fiscalía General de la República investigar el proceder de la Policía Nacional Civil, al no capturar de inmediato al ex miembro de la Dirección de Investigaciones Criminales, Carlos Romero Alfaro, alias “Zaldaña”, acusado del asesinato de Velis. Jovel aseguró que existió complicidad por parte de la Policía Nacional Civil, al permitir que el asesino de Velis se fugara, precisamente, cuando había orden para capturarlo. Por ello, “traemos una serie de anomalías bien puntualizadas que dieron, en nuestra opinión, causa a la fuga que pueden ser catalogadas como negligencia y posible complicidad del asesor legal de la Policía Nacional Civil, ya que en su momento expresó que no había méritos para la captura”. Otro aspecto que hace sospechar de la complicidad de miembros de la Policía Nacional Civil —señaló Jovel— es que no se capturó al sospechoso cuando ya había una orden para ello, “esto tiene que ver con el jefe superior del implicado que es el Director de Investigaciones Criminales, Dr. Roberto Mendoza Jerez”. En opinión de Jovel, lo más preocupante para el FMLN sería que en la Dirección de Investigaciones Criminales estuviera enquistada una banda de delinquentes, vinculada con el crimen organizado, la cual sería responsable de delitos comunes así como también de crímenes políticos.

El 19, fuentes de prensa informaron que los jefes de las divisiones de Investigaciones Criminales y de Seguridad Pública, Roberto Mendoza Jerez y Julián Belloso, respectivamente, habían

sido suspendidos temporalmente de sus cargos, mientras la Unidad Disciplinaria de la policía investigaba si había habido negligencia en la captura de Carlos Romero Alfaro. La Unidad Disciplinaria recomendó al director de la policía, Rodrigo Avila, suspender temporalmente a los dos funcionarios, con goce de sueldo, mientras se llevaban a cabo las investigaciones.

El 22, Avila fue citado por la Fiscalía General de la República para declarar en torno a las investigaciones del asesinato del ex comandante del FMLN. Estas declaraciones podrían ser cruciales para ampliar los elementos de juicio contra Romero Alfaro y su presunta huida. El 23, Avila declaró que el tratamiento que la prensa daba al caso era desproporcionado. “Aquí estamos hablando de que pudo haber algunos errores” —afirmó Avila—, “pero lo que sí es importante es que aquí se está tratando de manipular las investigaciones... no es una situación de echarle la culpa a uno u otro... es difícil por circunstancias como los paros y otras cosas que se dieron en esos días”.

El 3 de mayo, el Ministro de la Defensa, Humberto Corado, manifestó que el caso Vega Valencia debía cerrarse. Este coronel había sido vinculado al cártel de Cali. El general Corado dijo que la fiscalía colombiana no había enviado ninguna comunicación, quedando el caso a nivel periodístico. “Lógicamente debe ser exonerado de responsabilidad”, concluyó el general Corado. En el mismo sentido se pronunció el diputado de ARENA, Gerardo Suvillaga, quien consideró que si la administración de justicia colombiana había realizado investigaciones y no había presentado ningún requerimiento a las autoridades salvadoreñas era porque el coronel Vega Valencia no tenía ninguna responsabilidad y, por consiguiente, procedía su exoneración.

En cambio, dos diputados del Movimiento de Renovación Social Cristiano, Julio Regalado y Miguel Espinal, señalaron que el Ministro de la Defensa podía declarar cerrado el caso para la institución militar, pero eso significaría que en el país continúa la impunidad. Los miembros de la fracción legislativa del FMLN manifestaron que, en lugar de defender al ex agregado militar, el general Corado debería informarse por los canales di-

plomáticos correspondientes cuál es la verdadera situación que enfrenta Vega Valencia en Colombia. "No es posible" —señalaron los diputados de la oposición— "que un hecho que pueda tener relación con la incautación en el país de cien mil dólares falsos y que ha trascendido a nivel internacional, sea cerrado así por así, porque la misma sociedad salvadoreña vería esto como una protección del Ministerio de Defensa a favor de uno de sus miembros seriamente cuestionado". Asimismo, para el magistrado Enrique Argumedo, "la única que puede dar por cerrado el caso es la justicia colombiana o la salvadoreña, por lo que el ministro solamente puede decir que no ha venido un pedido de parte de las autoridades sudamericanas". No obstante, el magistrado expresó que si no hay una acción formal contra el ex agregado militar no se puede hablar de detenerlo en el país.

Finalmente, el 6, el ministro Corado reiteró que, ante la falta de un informe de las autoridades colombianas sobre la situación judicial del coronel Víctor Hugo Vega Valencia, la institución armada no podía tomar acciones punitivas contra el ex agregado militar. Según el general Corado, sus declaraciones habían sido mal interpretadas, porque él no había dicho que el caso de Vega Valencia estaba cerrado, sino que no se había actuado porque, al haber transcurrido más de un mes después del hallazgo del automóvil con placa diplomática —un lujoso *Mercedes Benz* perteneciente a Vega Valencia—, en la casa de un miembro del cártel de Cali, no se había recibido ninguna información oficial de parte del gobierno colombiano.

En otro orden, en el apartado del cumplimiento de los acuerdos de paz, el 1 de mayo, la pequeña representación de Naciones Unidas en El Salvador (MINUSAL) inició su papel verificador de los compromisos aún pendientes, los cuales deberán estar concluidos el 31 de octubre de este año. Enrique ter Horst informó que esta fecha fue acordada por el gobierno y el FMLN. Sin embargo, el funcionario advirtió que aquellos compromisos que no estén cumplidos el 31 de octubre, serán verificados desde la sede de Naciones Unidas, en Nueva York.

El 3, el gobierno del presidente Armando Cal-

derón Sol, el FMLN, la Resistencia Nacional, la Expresión Renovadora del Pueblo y MINUSAL firmaron un nuevo documento de trabajo, por el cual se comprometen a cumplir los acuerdos de paz pendientes, en seis meses. En una ceremonia especial, a la cual asistió Calderón Sol, por invitación del jefe de MINUSAL, Enrique ter Horst, las partes acordaron un cronograma de actividades denominado "Programa de trabajo para finalizar la ejecución de los acuerdos de paz", el cual, como ya se dijo, finalizará el 31 de octubre. El programa comprende la transferencia de tierra, la resolución de la situación jurídica de los asentamientos rurales y urbanos, y algunos programas de reinserción, vinculados al crédito agrícola, la formación técnica agropecuaria, las becas, el apoyo a la microempresa y a la vivienda. Según los dirigentes del FMLN, el fondo de protección de lisiados y discapacitados, y las reformas constitucionales serán puntos "complejos".

Por último, ese mismo día, el comisionado presidencial para el cumplimiento de los acuerdos, Mauricio Ernesto Vargas, consideró que uno de los obstáculos que podría surgir en la ejecución del nuevo calendario es la falta de recursos para cubrir un déficit de 138 millones de dólares. Por su parte, el diputado del FMLN, Miguel Sáenz Varela, miembro de la comisión de seguimiento del cumplimiento de los acuerdos, estimó que los compromisos se encuentran en la recta final, pese a que algunos programas son más complejos que otros. Sáenz Varela explicó que habrá mesas sectoriales trilaterales —compuestas por representantes del gobierno, FMLN y Naciones Unidas—, para operativizar, controlar y dar seguimiento a los temas pendientes. Estas mesas se reunirán una vez por semana y, cuando el caso lo amerite, asistirán a ellas los representantes del nivel más alto.

El 2 de mayo, el diputado del FMLN Francisco Jovel aseguró que los grupos clandestinos que aparentemente han surgido para eliminar a los delincuentes, pertenecen a las antiguas estructuras de los escuadrones de la muerte. "Hoy son delincuentes y mañana dirigentes políticos de izquierda los que serán asesinados por los que integran 'La sombra negra'", manifestó el dirigente de izquierda. El diputado expresó la preocupación del

FMLN por la presencia de miembros de estos grupos en las filas de la Policía Nacional Civil y de la Fuerza Armada. Por su parte, ese mismo día, dirigentes de la Asociación de Desmovilizados de la Fuerza Armada de El Salvador (ADEFAS), recientemente amenazados por "La sombra negra", advirtieron que si matan a uno de sus miembros, ellos también tomarán la justicia por sus propias manos, ya que —según Marcelino Abarca— cuentan con muchos hombres que trabajaron en la inteligencia del ejército. Por lo tanto, están capacitados para llevar a cabo una investigación que los conduzca a la identificación de estos grupos ilegales armados.

El 8, Mons. Ricardo Urioste, reiteró que la Iglesia católica condenaba la existencia de estos grupos clandestinos, dedicados a eliminar delincuentes. En la homilía dominical, Mons. Urioste afirmó que el surgimiento de estos grupos no contribuye en nada a la solución del problema de la delincuencia en el país, sino que, por el contrario, lo complican. Al mismo tiempo, el prelado manifestó que la Iglesia católica no está de acuerdo con la reimplantación de la pena de muerte como medida para contrarrestar la delincuencia, tal como lo afirman diversos sectores sociales y políticos.

El mismo día, "La sombra negra" amenazó de muerte a seis jueces a quienes calificó de corruptos, exigió a la Corte Suprema de Justicia poner más energía en la depuración judicial y ofreció una "amnistía" a los profesionales amenazados, para que puedan dejar los cargos sin ningún riesgo personal. Entre los señalados en el comunicado figuran los jueces siguientes: el Primero y Segundo de lo Penal, Luis Villeda y Daniel González Romero; el Segundo y el Cuarto de lo Civil, Atilio Quintanilla y Gloria Palacios, y el Noveno de Paz, Romeo Aurora Giammatei, todos de San Salvador; y la Jueza de Primera Instancia de Chalatenango, Elizabeth Aguilar, quien antes fue Jueza de Primera Instancia en Jiquilisco. "La sombra negra" advirtió que los funcionarios serían ajusticiados "por nuestros francotiradores o explosivistas, y no será exigiendo más seguridad [como] se salvarán de nuestro comando". Por lo demás, "La sombra negra" asegura haber investigado "suficientemente a ciertos jueces y nos han demostrado su capacidad

para violar el derecho de manera sistemática y acumular cantidades millonarias".

Ante las amenazas, el Juez Segundo de lo Civil, Atilio Quintanilla, aseguró que todo su trabajo y sus actuaciones estaban "apegados a la ley, el derecho y justicia". El Juez Noveno de Paz, Romeo Aurora Giammatei, precisó que "en los tribunales de paz es poca la resolución en materia penal que se emite", por lo que no se explicaba la razón de la amenaza en contra suya. El Juez Segundo de lo Penal, Daniel González Romero, se mostró sumamente sorprendido, aseguró que "de lo que dice ahí sobre corrupción no existe nada, probablemente creo que algún interesado en un proceso", y recordó que en su tribunal se ventilan dos procesos de gran trascendencia, "uno contra el crimen organizado y otro de carácter político". Por su parte, el presidente de la Asociación de Magistrados y Jueces de El Salvador (AMJUES), Guillermo Arévalo Domínguez, consideró que las amenazas contra los jueces son producto de las "poco profesionales declaraciones que los miembros del Consejo Nacional de la Judicatura vienen haciendo desde el año pasado".

Siempre el día 8, el nuevo presidente de este Consejo, Eduardo Tenorio, rechazó las declaraciones de Arévalo Domínguez, aunque las desconocía. De todas maneras, observó que "sus palabras no tienen ninguna razón de ser. Si es que lo ha dicho, está hablando obcecadamente y sin ninguna base". Asimismo, añadió que le parecía una "forma descabellada" atribuir a un instrumento legal para evaluar a los jueces, el origen de las amenazas hechas por el grupo clandestino.

El 10, el FMLN pidió al gobierno más acción y menos palabras en el caso de "La sombra negra" y de los grupos ilegales que operan en el país. En una conferencia de prensa, Schafik Handall, miembro del directorio del FMLN, sostuvo que el gobierno debe trabajar para esclarecer los asesinatos realizados por los grupos armados ilegales y, al mismo tiempo, hizo un llamado a las personas que apoyan a tales grupos para que "no se dejen embaucar", ya que no son una solución al problema delincencial. Para el ex comandante guerrillero es inexplicable que grupos como "La sombra negra", pese a operar a nivel nacional, hasta el

momento no hayan sido detectados por las autoridades policiales y de seguridad pública. Advirtió que en San Miguel, hay mucha gente que conoce a quienes integran estos grupos armados ilegales.

El mismo día, se informó oficialmente que los grupos clandestinos que amenazaron con liquidar a los delincuentes y jueces serían investigados por unidades especiales de la policía Nacional Civil, incluyendo el Organismo de Inteligencia del Estado. El presidente Calderón Sol dijo haber encomendado una "profunda y exhaustiva" investigación. "No podemos admitir que se vuelva el Estado en una anarquía donde las personas se tomen la justicia por sus manos; sería un retroceso hacia una violencia organizada". El mandatario aseguró que todos los organismos de investigación estaban obligados a llegar al fondo de las averiguaciones para erradicar esos grupos armados ilegales. Mientras tanto, el viceministro de seguridad pública, Hugo Barrera, confirmó que unidades especiales de la policía investigaban la existencia de los grupos clandestinos y sus acciones.

El 11, fuentes de prensa revelaron que el viceministro de seguridad pública, Hugo Barrera, había responsabilizado al gobierno y al FMLN por no prever las deficiencias de las cuales adolece la seguridad pública en la actualidad. Sin embargo, Barrera agregó que el FMLN tenía mayor responsabilidad por haber presionado la suscripción de los acuerdos de paz sin ponderar los problemas que surgirían en el área de la seguridad pública. El funcionario afirmó que el problema de la Policía Nacional Civil para investigar estos hechos delictivos estribaba en que el número de agentes era poco para la enorme cantidad de denuncias que debían atender. Sorprendentemente, el viceministro dijo que dudaba de la existencia de "La sombra negra", la cual, en su opinión era una pantomima.

El mismo día, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, José Domingo Méndez, desmintió el rumor que afirmaba que varios de los jueces amenazados por "La sombra negra" habían renunciado a su cargo e informó que había hecho un convenio con la Policía Nacional Civil para brindarles protección. De todas maneras, la Corte Su-

prema consideró el retiro voluntario de los jueces y su indemnización, y el establecimiento de un seguro de vida y salud.

Siempre el día 11, el Juez Primero de lo Penal, Luis Antonio Villeda Figueroa, renunció a su cargo, alegando la amenaza recibida. En su carta de renuncia se lee, "se me incluye dentro de una lista de jueces que ustedes deben depurar por considerarnos corruptos y que actuamos de mala fe. Consecuentemente con lo anterior es que por este medio pongo a disposición vuestra mi cargo de Juez Primero de lo Penal de la ciudad de San Salvador". Pocas horas antes que el juez renunciara, los empleados y colaboradores del tribunal le habían ofrecido su apoyo moral, manifestando que "nos sorprenden [las amenazas], pues su actitud como juez siempre ha sido intachable y apegada a los principios de justicia".

El 14, el viceministro de seguridad pública, Hugo Barrera, nuevamente manifestó sus dudas sobre la existencia de grupos clandestinos como "La sombra negra", al cual consideró como "un nombre que está siendo utilizado por la delincuencia común para cometer delitos, dentro de ellos extorsiones". Asimismo, el funcionario afirmó que continuarían las investigaciones orientadas a desmantelar las agrupaciones armadas ilegales. Según el viceministro, familias víctimas de extorsiones denunciaron haber recibido mensajes anónimos firmados por "La sombra negra", lo cual demostraría que se trata de delincuentes comunes.

Un día después, el diputado Walter Araujo (ARENA), al respaldar la posición de Barrera, manifestó que no había pruebas acerca la existencia del grupo paramilitar, pero que, si se comprobara que grupos clandestinos están haciendo justicia por su cuenta, debían ser identificados y capturados. Por su parte, los diputados Eduardo Sancho y Juan Ramón Medrano, del Partido Demócrata (en formación), no descartaron que se tratase de un grupo que prueba con claridad la existencia del crimen organizado. Una posición similar adoptaron el FMLN, el Movimiento de Renovación Social Cristiano y el Partido Demócrata Cristiano. Todos señalaron que el viceministro Barrera no debía desestimar a "La sombra negra".

El 23, el Fiscal General de la República, Romeo Melara Granillo, informó que los miembros de la junta directiva de la asamblea legislativa, compuesta por diferentes fracciones políticas, habían sido amenazados de muerte —mediante un anónimo— por un grupo armado clandestino, que acusó a los legisladores de corruptos. El anónimo se lo adjudicó el autodenominado “Comando Ejecutivo Antidelincuencial Transitorio” (CEAT), que junto con la “Nueva Mano Blanca” y “La Sombra Negra”, amenazaron con exterminar a los delincuentes peligrosos y a los jueces corruptos. En respuesta, la presidenta del Organismo Legislativo, Gloria Salguero Gross, desestimó el comunicado y dijo que el mismo no obstaculizará el trabajo cotidiano. Aclaró, no obstante, que se adoptarían algunas medidas, pese a que las advertencias “los tienen sin cuidado”. Igual opinión expresó Ana Guadalupe Martínez (Partido Demócrata), quien consideró que las amenazas estaban relacionadas con los debates legislativos de los últimos días sobre el paquete tributario. Con todo y a pesar de que la asamblea legislativa empezó a ser custodiada por agentes de la división que protege a las personalidades, desconocidos lanzaron un cohete *Low* contra el edificio.

El 25, en la asamblea legislativa circuló un comunicado, responsabilidad de otro frente clandestino, “Frenadla 187”, que ostentaba el símbolo del nazismo. En él se amenaza a los asaltantes, drogadictos, vendedores de drogas, buseros y microbuseros drogados y borrachos, así como ladrones, vendedores y compradores de drogas de las colonias Tutunichapa, 22 de Abril y Las Brisas y a los drogadictos de las discotecas de San Salvador. La amenaza incluía a los diputados y funcionarios “que venden firmas y favores y transan con drogas”, así como a los funcionarios fronterizos que permitan el ingreso de las mismas. El documento señala a siete personalidades: Francisco Merino, Gloria Salguero Gross, René Figueroa, Adolfo Rey Prendes, Rafael Alfaro, Carlos Mejía Alfárez y Kirio Waldo Salgado.

Finalmente, ese mismo día, hubo varias reacciones ante las amenazas de los grupos paramilitares. El presidente Calderón Sol pidió no dar mayor “aceptación” a los comunicados anónimos, por

considerarlos obra de “locos y trasnochados”. “No le demos una aceptación de beligerancia a un simple anónimo que llega; más de un loco trasnochado escribe un anónimo, lo manda a la asamblea y ya salimos diciendo que hay un nuevo grupo”. Por su parte, la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Victoria Marina de Avilés, condenó el surgimiento de estos grupos clandestinos y atribuyó que su proliferación es una señal que indica que “algo anda mal”. En tercer lugar, el Fiscal General de la República, Romeo Melara Granillo, afirmó que “no hay que creer ni dejar de hacerlo, lo que tiene que hacer la Policía Nacional Civil es iniciar la investigación y descubrir quiénes están vendiendo terror a diferentes instituciones”. Y, en cuarto lugar, el Ministro de Justicia, Rubén Antonio Mejía Peña, condenó las amenazas, al considerar que “es preocupante el clima, la reiteración de actitudes que debieran estar superadas, pero es un inconveniente más dentro de los muchos que se tropieza [en la consolidación del Estado de derecho]”.

En el bloque de los dinamismos novedosos del mes de mayo, conviene destacar, en primer lugar, el proceso de reestructuración del aparato de gobierno. En efecto, el 2, el presidente Calderón Sol anunció cambios en su gabinete, explicando que todo gobierno, al cumplir un año de labores, debe hacer “un detente en el camino” y analizar la situación administrativa de sus funcionarios. “Sí habrá cambios que serán anunciados en su debida oportunidad”, afirmó Calderón Sol, aunque no dio detalles.

El 3 mayo, fuentes oficiales confirmaron que la presidenta del Fondo de Inversión Social, Mirna Liévano de Márquez, y su colaborador más cercano, Roberto Llach Hill, habían renunciado a sus cargos el día 1. La Secretaría de Información de la presidencia no quiso dar mayores explicaciones, pero fuentes periodísticas informaron que ambos habrían dimitido por razones personales y dejaron entrever que la renuncia obedecía a discrepancias con el presidente Calderón Sol por la adjudicación de algunas licitaciones.

El mismo día, varios ministros y viceministros dijeron haber puesto sus cargos a disposición del presidente Calderón Sol. “El cambio es positivo

porque ningún cambio se hace para retroceder. Como ministro estoy dispuesto a colaborar con el presidente”, declaró el Ministro de Planificación, Ramón González Giner. “Imagino que van a mantenerse los que han funcionado bien, y los que han funcionado mal tendrá que removerlos”, afirmó el Ministro de Salud, Eduardo Interiano. “Yo, al igual que todos los ministros, estamos conscientes de que los cargos no son fijos, y mi puesto está a la disposición los 365 días, y con mucho gusto lo entregaría si el presidente considera que ya no estoy sirviendo lo suficiente al país”, expresó el Ministro del Interior, Roberto Angulo. Sin embargo, el Ministro de la Defensa consideró inconveniente poner su cargo a disposición, pues los ministros “nada pueden opinar sobre el particular ni interponer su renuncia, pues hacerlo podría estropear los planes del mandatario”.

Según fuentes gubernamentales, el Ministro de Planificación, Ramón González Giner, pasaría a la cancillería; el actual Ministro de Relaciones Exteriores, Oscar Santamaría, sería trasladado al servicio exterior; el vicepresidente Borgo Bustamante tendría un papel más activo; la vacante que dejaría el Ministro de la Presidencia sería ocupada por Carlos Mejía Alfárez; el Viceministerio de Seguridad Pública se convertiría en ministerio; la Secretaría Ejecutiva del Medio Ambiente quedaría adscrita al Ministerio del Interior o al Ministerio de Agricultura; y, finalmente, el Secretario de Información de la Presidencia, Francisco Imendia, el Ministro de Trabajo, Juan Sifontes, y el presidente del Banco Central, Roberto Orellana, serían sustituidos.

El 5, la presidenta de la Secretaría de Reconstrucción Nacional, Norma de Dowe, fue juramentada como presidenta del Fondo de Inversión Social. Al juramentar a la funcionaria, el presidente Calderón Sol señaló que la medida busca “unificar los esfuerzos de ambas instituciones... Queremos hacer del Fondo de Inversión Social y de la Secretaría de Reconstrucción Nacional una unificación de instituciones, para impulsar el desarrollo social y enfrentar las necesidades primarias que requieren las comunidades de El Salvador”. También fueron juramentados el primero, segundo y tercer secretarios de la institución, Regina Pinto de

Alfaro, María Eugenia de Avilés y Carlos Mejía Peña, respectivamente. Por su parte, Dowe no sólo aseguró que su designación como responsable de ambas instituciones era “coherente con la propuesta presidencial de impulso al desarrollo social”, sino que, debido a que el Fondo de Inversión Social trabaja a nivel de comunidades y la Secretaría de Reconstrucción Nacional a nivel de alcaldías, la coordinación de ambas instituciones es posible para conseguir una eficiencia mayor.

El 6, el presidente Calderón Sol desestimó las supuestas presiones que obligaron a renunciar a Mirna Liévano de Márquez y a los otros funcionarios del Fondo de Inversión Social. Calderón Sol consideró que las versiones que circularon al respecto eran rumores, posibles gracias a la libertad de expresión. Sin embargo, fuentes próximas al Fondo de Inversión Social aseguran que el consejo de administración de la institución no estuvo de acuerdo “con cierto tipo de presiones”, dando a entender que hubo injerencias. Empero, el mandatario insistió en que “ha quedado muy claro que su renuncia [de Liévano de Márquez] se debió a su exceso de trabajo por su vinculación con la Escuela Superior de Economía y Negocios; además porque tratamos de reestructurar las instituciones del Estado”.

El 12, Juan Duch, jefe de la fracción de ARENA negó los rumores sobre los cambios en el gabinete, aunque reconoció que habría reacomodos. El 23, fuentes de prensa revelaron que los viceministros de Transporte, de la Presidencia y Vivienda habían puesto su renuncia irrevocable ante el presidente Calderón Sol. Dos de ellos, el de Vivienda, Roberto Paredes Martell, y el de la Presidencia, Rafael Antonio Castro, ya no se presentaron en sus despachos. El Secretario de Información de la presidencia consideró normales las renuncias “en un momento en que el presidente tiene la oportunidad de evaluar el trabajo de cada uno”.

De esta suerte, con la renuncia de los tres viceministros, diez funcionarios del gobierno actual han tomado la misma determinación: el director del Seguro Social, Roberto Ortiz Avalos, quien dimitió el 15 de octubre del año pasado; el anterior Ministro de Economía, Luis Enrique Córdova,

el 29 de julio; los ministros de Hacienda y Agricultura, Ricardo Montenegro y Carlos Mejía Alfárez y tres altos funcionarios del Fondo de Inversión Social, Mirna Liévano de Márquez, Roberto Llach Hill y Guillermo Alfaro Castillo.

En segundo lugar, a fines de mayo, se generó una inusitada discusión en torno al "pacto nacional" que el gobierno de Calderón Sol suscribió con el Partido Demócrata. En efecto, el 28, el presidente Calderón Sol anunció, en cadena nacional de radio y televisión, haber recibido una propuesta de "pacto de nación" por parte de los partidos políticos, los cuales no fueron identificados por el mandatario. En esta oportunidad, el mandatario reveló que el pacto contemplaba una serie de compromisos políticos, económicos y sociales —la consolidación de la democracia, el desarrollo social y la erradicación de la pobreza, la seguridad ciudadana, el combate contra el narcotráfico y el crimen organizado, una mayor participación social para construir el nuevo modelo económico, el combate contra la corrupción, la eliminación de la competencia desigual, la ampliación de la base tributaria y el combate contra la evasión fiscal—, los cuales permitirían superar el *impasse*, en el cual se encontraba el gobierno en la asamblea legislativa, donde se entrampó la aprobación del incremento del impuesto al valor agregado en un 40 por ciento.

El mismo día, un alto funcionario gubernamental adelantó que la importancia del pacto radicaba en que "ya existe un documento que es un proyecto de nación". Agregó que se trataba de un "consenso básico" que acabaría con los forcejeos políticos y permitiría echar a andar el proyecto de Estado, tal como lo había planteado el gobierno.

El 29, se hicieron públicas diversas reacciones ante el pacto de San Andrés. El diputado Orlando Quinteros (FMLN) declaró que "Calderón Sol sale ahora con un espejismo propagandístico, su más grande debilidad como gobierno son sus áreas de comunicaciones y publicidad, pero ahora debería preocuparse por dar al pueblo un plan de gobierno, pues hasta la fecha ha sido un gobierno sólo de incoherencias, si mañana viene otro grupo político y le ofrece otro proyecto, él seguramente saldrá

apoyándolo, eso es ser gobierno incoherente". Por su parte, el diputado Miguel Antonio Espinal (Partido de Renovación Social Cristiano) manifestó, "creemos que la intención de Calderón Sol es positiva, pero consideramos que ha empezado su mandato a la inversa. Primero debió haber buscado la participación de todos los sectores del país, pero lo hace hasta ahora que se ha dado cuenta que le han fallado sus improvisaciones; esto del paquete tributario, debió haberlo hablado con todos; pero ha actuado en forma inconsulta y no son programas, proyectos ni metas claras en favor del pueblo". Finalmente, el diputado Rafael Machuca (Partido de Conciliación Nacional) afirmó, "el presidente Calderón Sol creyó darnos la sorpresa al anunciar un pacto nacional, pero la verdad es que ha sido la oposición la que ha estado presionándolo para que llegue a eso. Nosotros hemos sido claros y le hemos planteado que como PCN podemos acompañarlo, apoyarlo en acciones o programas en favor del pueblo".

Ese mismo día, los partidos de oposición fueron invitados urgentemente a reunirse con la presidencia de la asamblea legislativa para hablar sobre la formulación de un proyecto de nación. "Esperamos que sea una reunión en donde vamos a ser escuchados, pues si se está hablando de un pacto social nuevo, no queremos solamente llegar y escuchar lo que quieran que apoyemos, es necesario que el gobierno entienda que debe cambiar su posición y empezar a gobernar con la participación de todas las fuerzas sociales del país", sostuvo el diputado Espinal Lazo (Movimiento de Renovación Social Cristiano). Asimismo, según este diputado, a "la reunión también asistirán los dirigentes del partido ARENA, es decir, queremos creer que es una reunión seria y esperamos que no se vaya a tratar de una reunión para sacar ventaja publicitaria, pues el pueblo vive de soluciones a sus problemas, no de posiciones demagógicas que es lo que ha hecho que fracase en su primer año de gobierno Calderón Sol, por tratar de gobernar sólo con sus amigos y correligionarios, apartándose del pueblo". Entre tanto, el diputado Quinteros (FMLN) señaló: "Calderón Sol está anunciando como en un espejismo publicitario más para él, lo que la oposición le ha venido planteando, es decir,

está dando al pueblo un 'refrito' de todas las ideas que le hemos planteado".

Por su parte, siempre el día 29, el Partido Demócrata aceptó ser la única institución política consultada por el gobierno para hacer la propuesta de un "pacto de nación". En una movida conferencia de prensa, Juan Ramón Medrano, en nombre del Partido Demócrata, no respondió a muchas preguntas relacionadas con la propuesta gubernamental y su vinculación con el incremento del impuesto al valor agregado. Al intentar explicar la relación del pacto con el incremento del impuesto, Medrano —rodeado de otros tres diputados— dijo que si ello ayudaba a la realización de aquél, votarían a favor. Asimismo, aprovechó la ocasión para invitar a los otros partidos políticos a dejar de lado la propaganda y a formar parte del pacto. Con todo, Medrano advirtió, "queremos que no sea sólo publicitario. Que no nos vengan a plantear salidas equivocadas, queremos abrir a la nación una propuesta clara... Nosotros apoyamos la posición del presidente si va a cumplir el pacto en el orden económico, social y político".

Finalmente, el 31, en las ruinas de San Andrés, los principales líderes de ARENA y del Partido Demócrata firmaron el llamado "Pacto de San Andrés. Desarrollo: nuevo nombre de la paz", en presencia de los presidentes de los tres órganos del Estado. Mientras tanto, en la sede de la Asociación Nacional de la Empresa Privada y en presencia de los presidentes de la Asociación Salvadoreña de Industriales, la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador y de la Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción, todos los demás partidos firmaron otro documento, titulado "Primer diálogo para una agenda nacional", en la víspera. Este documento pretende "dar nuestra contribución en la búsqueda del entendimiento" con el gobierno. Según los partidos políticos, se busca establecer una agenda nacional que incluya las propuestas de todos los sectores, orientadas a diseñar un modelo económico y social que asegure el crecimiento, el desarrollo y el bienestar de los salvadoreños.

De este modo, el mes de mayo se cerró con la firma del llamado pacto de San Andrés. Sin embargo, el debate en torno al mismo continuó du-

rante el mes de junio, al igual que continuaron las discusiones sobre el incremento del impuesto al valor agregado y los cambios en el gabinete de gobierno. En efecto, el 5, el Partido Demócrata confirmó su apoyo al incremento del impuesto al valor agregado. Sin embargo, según fuentes de prensa, condicionó su respaldo a no elevar las tarifas de la energía eléctrica, tal como estaba previsto. De inmediato, Gerardo Suvillaga (ARENA) reaccionó calificando la postura de los demócratas como "obsoleta", pues si no se subían dichas tarifas, éstas quedarían rezagadas y pondrían en peligro la expansión energética del país. Por su parte, Roberto Lorenzana (FMLN) declaró que el Partido Demócrata no estaba en condición para negar sus votos, pues éstos "ya han sido entregados y no son capaces de controlar la situación".

Mientras tanto, el presidente Calderón sostuvo que el pacto de San Andrés estaba abierto a las críticas y a nuevas propuestas, por lo tanto, los partidos que lo desearan, podrían suscribirlo libremente. El mandatario agregó que el pacto ya estaba en marcha como una contribución importante al desarrollo y la estabilidad. El vicepresidente de la Cámara de Comercio e Industria, Luis Cardenal, afirmó que la Asociación Nacional de la Empresa Privada había conformado varias comisiones para analizar más a fondo el contenido del documento, pues la gremial empresarial consideraba indispensable que sus medidas al menos dieran esperanza a los salvadoreños. Finalmente, el presidente de la Asociación Nacional de la Empresa Privada, Roberto Vilanova, manifestó que el pacto no era perfecto, pero que podía ser mejorado con el apoyo de todos los empresarios y sectores políticos. Por eso, consideró necesario que todos los partidos lo firmaran, al tiempo que subrayó que éste no debería estar atado a nada —refiriéndose al incremento del impuesto al valor agregado—, ya que su objetivo primordial debía ser el consenso de las fuerzas políticas.

El 7 de junio, CEL informó, por medio de su director ejecutivo, Eric Casamiquela, que la tarifa de la energía eléctrica se incrementaría en el 16 por ciento. Y a modo de explicación añadió, "con ese 16 por ciento y el que se tiene previsto el próximo año apenas estaríamos alcanzando un 85

por ciento de los costos reales de la electricidad". Al día siguiente, la asamblea legislativa aprobó el incremento del impuesto al valor agregado en un 30 por ciento. Así concluyeron tres semanas de intenso debate y cabildeo.

La aprobación del incremento fue posible gracias a los 39 votos de ARENA, 5 del Partido Demócrata —con dos abstenciones—, y 3 de diputados independientes —dos propietarios y un suplente—, fugados de la democracia cristiana. La plenaria de la asamblea se caracterizó por toda clase de excesos histriónicos, alimentados, en el caso de la oposición política, por su impotencia ante la imposición gubernamental. Al finalizar sus intervenciones, los diputados lanzaron gritos o consignas, acompañados del correspondiente abucheo. Antes de iniciar la votación, la oposición abandonó el salón azul de la asamblea. Según informes periodísticos, los diputados votaron el incremento sin tener delante el texto de la ley que aprobaron. Aparte de ello, violaron los procedimientos establecidos al excluir arbitrariamente a un diputado de la comisión de hacienda para evitar un dictamen contrario a la propuesta de ley. De esta forma, el resultado de la votación en la comisión arrojó un empate. Entonces, la propuesta fue introducida en la plenaria como pieza de correspondencia con dispensa de trámites, gracias a una decisión poco transparente de la junta directiva.

La nueva ley entrará en vigencia el 1 de julio, pero los precios de los artículos de consumo popular iniciaron su ascenso desde el 11 de mayo, cuando el Ministro de Hacienda presentó en la asamblea legislativa el paquete de reformas tributarias. Para paliar este incremento, el 13 de junio, el presidente Calderón anunció una posible subida de salarios a los empleados públicos: "el presidente de la república está de acuerdo con un aumento salarial; se está estudiando y ha dado órdenes al gabinete económico para que estudie la posibilidad y la cuantía del aumento". Este anuncio fue confirmado por el Secretario de Información de la presidencia, quien insistió en que "el presidente de la república ha girado instrucciones al comité económico para que estudie la propuesta del incremento salarial para el sector público. Como ustedes saben, la propuesta original [del in-

cremento del impuesto al valor agregado] era de cuatro puntos porcentuales y sólo se aprobaron tres, esto crea distorsiones".

El 24, 69 diputados aprobaron la propuesta gubernamental que subía el salario de los empleados públicos en un 8 por ciento. La presidenta de la asamblea aseguró que "el 8 por ciento es racional en todos los sentidos y es lo que el Estado está en capacidad de dar"; pero el diputado Orlando Quinteros (FMLN) argumentó, "no convence la posición del gobierno sobre el incremento". Juan Ramón Medrano (Partido Demócrata) agregó que "se debió orientar un mayor incremento a los de más bajo salario; pero respaldamos el 8 por ciento". Rafael Machuca (Partido de Conciliación Nacional) declaró que "no debemos olvidar que es la única forma en que los legisladores podemos ayudar a la población". Roberto Serrano (Movimiento de Renovación Social Cristiano) acotó que "el gobierno y ARENA están ausentes de la realidad y el incremento no responde al alto costo de la vida".

Al final, los cambios en el gabinete no fueron tal como habían sido anunciados por las fuentes cercanas al gobierno. Hugo Barrera se convirtió en Ministro de Seguridad Pública; Mario Acosta Oertel en Ministro del Interior; Rolando Alvarenga en Viceministro de Comercio e Industria; Jorge Alberto Carranza en Viceministro de Seguridad Pública; Roberto Machón en Viceministro del Interior; Hans Bodewing en Viceministro de Vivienda; Armando Zepeda en Viceministro de Trabajo; y Julio Valdivieso en Viceministro de Transporte. La mayoría de los cambios se dieron a nivel de viceministerios. Sin embargo, cabe destacar tres novedades, la creación del Ministerio de Seguridad Pública y del Viceministerio de Comercio e Industria, y el cambio de nombre del Ministerio de Planificación que ahora se llama Ministerio de Coordinación del Desarrollo Económico y Social.

Finalmente, el mismo día, Hugo Barrera declaró que una de sus prioridades será "tratar de hacer el más grande esfuerzo para que la sociedad, en términos generales, se vuelva a meter al marco disciplinario de la ley, porque en este momento la sociedad entera está completamente desordenada". Por su parte, el Ministro de Coordinación del De-

sarrollo Económico y Social, Ramón González Giner, aseguró que, en el caso del nuevo ministerio, se trata solamente de un "cambio de nombre", que expresa el tránsito de una época de planificación a otra de implementación de proyectos. Y, en tercer lugar, el Ministro de Economía, Eduardo Zablah, reveló que su ministerio prestaría atención a los asuntos domésticos, mientras que el viceministerio se dedicaría a los asuntos internacionales, lo cual "nos va a permitir dedicarnos a cumplir con los compromisos y por supuesto a cumplir con nuestra agenda de trabajo en esta proyección internacional: en la inclusión del país en la globalización".

Además de lo anterior, hay que considerar tres acontecimientos más: un cierto clima de violencia social en el cual se vio implicada la Asociación de Desmovilizados de la Fuerza Armada de El Salvador (ADEFAES), la crisis del sistema educativo y el hallazgo de un arsenal de armas en manos de la "banda de Benedicto".

El descontento de los desmovilizados de ADEFAES se originó a raíz de la captura de tres de sus dirigentes —Danilo Alfredo Cruz, vicepresidente; José Ricardo Cardona Hidalgo, secretario, y José Humberto Varela, tesorero—, acusados de asalto a mano armada en la farmacia *El Progreso*, en la cual habrían robado unos 2 mil colones, el 30 de mayo. Ciertamente, los detenidos no sólo rechazaron los cargos y aseguraron no haber cometido ningún asalto, sino que, además, manifestaron que el día y a la hora del asalto, salían de las oficinas de ADEFAES y se dirigieron a una pupusería de las proximidades. En ese momento, los policías se presentaron en la zona para perseguir a los asaltantes de la farmacia e inexplicablemente los capturaron a ellos.

El 2 de junio, la Policía Nacional Civil dispersó una marcha organizada por ADEFAES, para demandar —frente a la base del sistema de emergencias 121, ubicado en la colonia Monserrat— la liberación de sus dirigentes. En la refriega, en la cual dos miembros de ADEFAES resultaron heridos, la policía disparó gases lacrimógenos y balas de goma para desalojar a los desmovilizados. Algunos de ellos portaban garrotes y machetes, y trataron arrebatar la motocicleta a un agente así

como intentaron golpear a otro vestido de civil, que pretendía ingresar a la base policial. "Si no dejan en libertad a los tres compañeros, estamos organizados para acciones en diferentes puntos de San Salvador", amenazó un desmovilizado.

El 3, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos reaccionó ante los disturbios del día anterior, censurando "la actitud violenta y confrontativa de los miembros de ADEFAES, al concentrarse armados y con garrotes" y explicando que, en caso de existir anomalías en el procedimiento policial, existen medios legales para deducir responsabilidades. Pero, ese mismo día, los tres directivos de ADEFAES fueron identificados como responsables del asalto. También fue consignado al tribunal respectivo el miembro de ADEFAES Santiago Rodríguez Ordóñez, capturado el día 2, durante la manifestación, por tenencia y portación de armas.

El 4, el Juzgado Octavo de lo Penal declaró nulos los procedimientos y las diligencias realizados por la Policía Nacional Civil en relación con la captura de los tres dirigentes de ADEFAES. El juez Rafael Vidau explicó que lo actuado era nulo porque "se instruyó prueba de cargo sin haber provisto de defensor a los imputados", según lo establecido en el Artículo 46 del Código Penal. La anulación fue confirmada por la defensa y los cuatro fiscales adscritos al tribunal. En cambio, Rodríguez Ordóñez fue remitido al Hospital Rosales, debido a que presentaba lesiones en las manos y los glúteos.

No obstante lo anterior, el 6, el juez Vidau informó que Danilo Alfredo Cruz y José Ricardo Cardona Hidalgo serían procesados judicialmente por su participación en el asalto, no así el tercer implicado —José Humberto Varela—, quien fue puesto en libertad por no haber pruebas suficientes para demostrar su participación en el delito. Mientras tanto, la Asociación de Desmovilizados de los Cuerpos de Seguridad (ADECUSEP) anunció que apoyaría las acciones de ADEFAES para que los detenidos fuesen puestos en libertad.

El 2 de junio, se hicieron públicos algunos de los resultados de un foro consultivo que, entre el 29 y el 30 de mayo, efectuaron representantes de

diversos sectores educativos del país, en las instalaciones del Instituto Tecnológico Centroamericano. Entre los problemas del sistema educativo nacional, detectados en el foro, cabe señalar los siguientes: escasa, nula o inadecuada infraestructura, metodologías poco innovadoras, centralización y burocracia en el Ministerio de Educación, planes de estudio desvinculados de la realidad y deficiente apoyo financiero a las universidades. Para poner remedio a estos males se propuso crear una adecuada legislación educativa, capacitar profesionalmente a los docentes, modernizar la currícula y la metodología didáctica, descentralizar la administración y los recursos del Ministerio de Educación, reformar las leyes del magisterio nacional y proporcionar incentivos a los maestros, formarlos y capacitarlos permanentemente.

El 6, la viceministra de Educación, Abigail Castro de Pérez, afirmó que Bienestar Magisterial era un "privilegio" para los maestros que no podía mantenerse, ya que los costos de este servicio no estaban siendo cubiertos por los descuentos que se hacen a los maestros y por la cantidad asignada por parte del ministerio. Asimismo, la funcionaria se refirió a la necesidad de reformar las leyes del magisterio nacional, porque, en la práctica, son independientes unas de otras, permiten que el docente sea inamovible y frenan el desarrollo educativo del país.

El mismo día, la Ministra de Educación, Cecilia Gallardo de Cano, afirmó que uno de los principales problemas del sistema educativo nacional era el "marco jurídico obsoleto", así como su populismo respecto a los docentes. "El sistema legal es el primer punto [del problema]... otro de los problemas serios ha sido el populismo en el cual fue basado el sistema educativo... Me refiero, por ejemplo, a un programa de Bienestar Magisterial, que tiene muy poca capacidad de ser financiado de acuerdo con la gran cobertura que tiene... [También] la ley de la carrera docente. Esta es una ley protectora por medio de la cual el maestro no puede ser destituido, no puede ser trasladado si no es a través de un tribunal, entonces tienen una ley protectora... Para mí el agobio más grande ha sido ir rompiendo esas estructuras arcaicas en el sistema educativo".

El 20, tres días antes de que la Comisión de Educación, Ciencia y Desarrollo entregara su informe, con planteamientos y recomendaciones sobre el sistema educativo, la ministra Gallardo sostuvo que, el Ministerio de Educación contaría al fin con "su carta de nevegación" para dar inicio a la reforma educativa en el país. Por su parte, el secretario general de ANDES 21 de Junio, Mario López, afirmó que el rumbo que tomará el movimiento magisterial dependerá, en gran parte, del informe de la referida comisión. "Conocer el informe oficial es clave, porque de él y de la audiencia que tenemos el 28 de junio con la Ministra de Educación dependerá el rumbo que tomarán los maestros", enfatizó López. "Creemos" —continuó— "que un proceso de reforma educativa como el que se está definiendo para los próximos años debe contar todavía con mayor participación de los docentes de todo el país... Es importante que estemos pendientes del informe de la comisión ya que se supone que será el regalo del gobierno en el día del maestro y creemos que va a afectar las relaciones entre el magisterio y el Ministerio de Educación".

El 21, la ministra Gallardo volvió sobre el informe. Esta vez, sostuvo que "el país ya está preparado para recibir la reforma educativa", al tiempo que subrayó la responsabilidad de todos los sectores de la sociedad para hacer del trabajo de la comisión algo fructífero. "Los sectores sociales" —señaló Gallardo de Cano— "tenemos que aceptar con responsabilidad el trabajo de la Comisión de Educación, Ciencia y Desarrollo... La iniciativa ya está dada; creo que el gran desgaste que podría tener este gobierno sería no hacer las cosas".

El 22 de junio, tal como estaba anunciado, la comisión —integrada por Gilberto Aguilar Avilés, Luis Cardenal Debayle, Francisco Castro Funes, David Escobar Calindo, Norma Fidelia Guevara de Ramirios, Héctor Lindo, Roberto Palomo, Gregorio Rosa Chávez, José Eduardo Sancho Castañeda, Sandra Rebeca Vázquez de Barraza y Knut Walter— presentó al gobierno el documento "Transformar la educación para la paz y el desarrollo en El Salvador". El presidente Calderón Sol, en el discurso de rigor, no sólo destacó la importancia del trabajo de la comisión, sino que señaló

que el mismo permitirá a "las autoridades correspondientes diseñar y poner en práctica un amplio proceso de reforma educativa, que ayude a la nación a avanzar con paso seguro y ventajoso por este complejo mundo del presente y hacia ese futuro que prácticamente ya está con nosotros". Asimismo, el mandatario puntualizó que "sin una adecuada distribución de la riqueza y sin un sistema educativo generalizado de gran fortaleza moral e intelectual, no puede haber un desarrollo de nación".

Finalmente, el mismo día, algunos de los miembros de la comisión comentaron el documento que habían presentado. Así, Norma Guevara dijo, "queremos que este esfuerzo, como obra consensada (*sic*), se constituya en llamamiento a otros sectores, para concurrir en una gigantesca obra de transformación de nuestro sistema educativo nacional en pos de la realización humana y la felicidad de las nuevas generaciones". Sandra de Barraza no sólo consideró que el documento sintetiza las medidas indispensables para un verdadero cambio, sino que dijo esperar la generación de un debate en torno al documento, "fruto y el logro de nuestra misión". David Escobar Galindo estimó que transformar la educación del país es un esfuerzo complejo que no se agota en la elaboración de un documento, por lo que el informe entregado al presidente "es el comienzo de un esfuerzo nacional para definir un proyecto de educación que nos sirva de aquí al futuro". Joaquín Samayoa sostuvo que el documento "no responde al sistema neoliberal, sino a la formación integral del ciudadano, que es prioridad de todos". "Este documento" —apuntó Samayoa— "trata de agarrar al toro por los cuernos, busca ir a las cosas más sustanciales de los problemas del país y reconoce que la falta de solución de los asuntos educativos no se ha debido únicamente a la falta de esfuerzo, sino que probablemente el esfuerzo no estuvo orientado a corregir las cosas que debían solucionarse".

Finalmente, a mediados de junio, la Policía Nacional Civil presentó a la opinión pública un arsenal de armas de guerra que pertenecía a la llamada "banda de Benedicto". Días antes, el 7, el Juzgado Quinto de lo Penal confirmó la detención provisional de cuatro presuntos miembros de dicha

banda —José Gilberto Pérez Hernández, Carlos Martínez Gutiérrez, Francisco Hernández Alvarado y Benedicto Villanueva (hijo)—, acusados de robo de vehículos, tenencia y portación ilegal de armas de fuego y uso de documentos falsos. La detención provisional había sido decretada por el Juzgado Sexto de lo Penal, el 9 de mayo.

El 14, la Policía Nacional Civil presentó un alijo de armas pertenecientes a la "banda de Benedicto", en el marco de una operación que llevó al allanamiento de tres viviendas, ubicadas en San Salvador. El arsenal de guerra que, según las autoridades policiales, era suficiente como para armar "un pequeño ejército" fue encontrado en la casa No. 8, en la calle Comayagua, en la colonia Centroamérica. Ante el golpe policial, la presidenta de la asamblea legislativa declaró que era "un verdadero triunfo para la Policía Nacional Civil y su director... Con estas acciones la policía se está fortaleciendo; cada vez están actuando más profesionalmente". Mientras tanto, el director de la Policía Nacional Civil, Rodrigo Avila, se mostró satisfecho con los resultados de la operación, "es un fuerte golpe al crimen organizado".

El 15, al calor de las especulaciones sobre quién podría estar detrás de la "banda de Benedicto", el diputado Francisco Jovel (FMLN) afirmó que, "la criminalidad política enquistada en los niveles de mando del Estado podría estar asociada con la delincuencia común, amparados en la relación institucional con el Estado". Más aún, el ex comandante guerrillero dejó entrever que durante la guerra civil, el FMLN había adquirido armas de los arsenales de la Fuerza Armada, de los ex cuerpos de seguridad y de los mismos juzgados. En definitiva, concluyó Jovel, "nos agrada que se descubran arsenales; pero mientras no se toque las estructuras del Estado, la posibilidad de reproducción de estructuras similares es grande". El mismo día, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, José Domingo Méndez, aseguró que investigará a fondo el presunto tráfico de armas en el Organo Judicial. Por su parte, el Ministro del Interior, Mario Acosta, instó a los dirigentes del FMLN a proporcionar información sobre los diputados y jueces que les vendieron armas durante la guerra, "no quisiera señalar sin conocer las prue-

bas. Pueden haber salvadoreños en general, llámese FMLN, Fuerza Armada, empresarios, etc.”.

El 17, tras diversas pesquisas policiales que llevaron a una serie de documentos falsos, usados por la “banda de Benedicto” para cometer sus fechorías, Benedicto Villanueva (padre) fue remitido por las autoridades a la cárcel de Mariona. Mientras el abogado defensor de Villanueva, Oswaldo Córdova, consideraba ilegal la detención de aquél —por no tener, a su juicio, ningún vínculo con el armamento ni con las cosas encontradas en las viviendas—, los fiscales específicos asignados al caso, Astor Escalante Saravia y Hermes Berardo Villatoro, afirmaron que existían suficientes elementos para comprobar la participación del imputado en delitos como robo, falsificación de moneda, un posible secuestro y tenencia y portación de armas de guerra.

Por lo demás, el mismo día, el tema de la venta ilegal de armas por parte del ejército salió nuevamente a la luz. El Ministro de la Defensa, Humberto Corado, reveló que la institución armada había condenado a un oficial por haber suministrado equipo militar de la Fuerza Armada al FMLN, “sólo he conocido el caso de un oficial a quien se le atribuye la venta de munición y que por eso fue enjuiciado, condenado y cumplió su pena; fuera de ese caso no conocí nunca durante el conflicto armado que hubiera venta de armas como las que menciona el diputado Jovel”. Más aún, en su opinión, “no se descarta que haya existido una fuga de material, pero no en la forma como la menciona y lo quiere dar a entender el diputado Jovel”.

El 20, el Juzgado Quinto de lo Penal logró determinar tres de los delitos atribuidos a Benedicto Villanueva (padre), lo cual le permitió ordenar su detención provisional. El secretario del tribunal explicó que al imputado se le pudo probar la relación con los siguientes delitos: “robo en perjuicio de la señora Gloria Mercedes Salguero Gross, receptación y tenencia, portación y conducción de armas de guerra”. El fundamento para decretar la detención provisional de Villanueva (padre) fueron “las declaraciones rendidas por los agentes captores del acusado”. El 22, el abogado Rafael López Serrano —quien dijo ser pariente cercano

de Benedicto Villanueva (padre)— implicó a varios militares, cuya identidad no reveló, como principales responsables del tráfico de armas en el país. “Tengo pruebas en mi poder” —dijo el abogado— “contra varios militares que están implicados en el caso de Benedicto en el tráfico de armas”. Y, finalmente, el 23, el problema de la procedencia de las armas de la “banda de Benedicto” se trasladó hasta Nicaragua, cuando el director de la Policía Nacional Civil reveló que estaban investigando si dichas armas procedían de ese país, “creemos que algunas de las armas provienen de Nicaragua”. El jefe policial también informó que se buscaba intensamente a Benjamín Villanueva, hermano de Benedicto (hijo), quien sería una “persona totalmente nefasta”.

En definitiva, los meses de mayo y junio se caracterizaron por la irrupción de una serie de fenómenos socio políticos novedosos en relación a lo sucedido en los meses anteriores. En este apartado, tienen especial relevancia la firma del pacto de San Andrés —que parecería expresar la necesidad de formular una agenda nacional que permita avanzar, una vez agotados los acuerdos de paz—; los cambios en el gabinete de gobierno —que parecerían apuntar a una redefinición de la política social del gobierno—; la presentación del informe de la Comisión de Educación, Ciencia y Desarrollo —que apuntaría hacia una reforma cultural de gran alcance—; y el hallazgo del arsenal de armas en manos de la “banda de Benedicto” —que parecería demostrar la decisión de las autoridades para enfrentar responsablemente el crimen organizado.

Ciertamente, durante estos meses también estuvieron presentes otros dinamismos importantes —como los casos Velis, Vega Valencia, Mejía Alfárez, Ochoa Pérez, la depuración del Organo Judicial, la violencia protagonizada por ADEFAES y las amenazas de diversos grupos paramilitares—, pero éstos o bien mantuvieron el perfil de los meses anteriores —como el debate sobre la depuración de los jueces o las amenazas de los grupos paramilitares— o bien tuvieron un desenlace que, por lo demás, ya se podía prever —como los casos Ochoa Pérez y Mejía Alfárez o los otros casos judiciales mencionados arriba.